



**La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:**

**PRIMERO:** Ejecución de la Ley N° 11.137 que declara la emergencia en materia educativa en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial el 21 de febrero del corriente.

**SEGUNDO:** Detalle de la elaboración e implementación de mejoras del Programa Provincial ALEER (Alfabetización, Lectura y Escritura Entre Ríos aprobado por la Resolución 380/22/CGE), que se realizaron para implementar en los niveles inicial, primario y secundario hasta la fecha y su proyección hasta el 31 de diciembre del 2024, en virtud de lo previsto en el inciso a) del artículo 2° de la Ley N° 11.137.

**TERCERO:** Detalle de las obras de refacción, remodelación y ampliación de los inmuebles realizadas desde la entrada en vigencia de la Ley N° 11.137, la modalidad de contratación, su grado de ejecución y ubicación en el territorio provincial en cada caso, en el marco de lo previsto en el incisos b) y c) del artículo 2°, 3° y 4° de la Ley N° 11.137.

**AUTORA**  
**LIC. MARÍA LAURA STRATTA**  
**DIPUTADA PROVINCIAL**

**COAUTORAS Y COAUTORES: BAHILLO, CORA, MORENO, KRAMER, SEYLER,, ZOFF.**



## FUNDAMENTOS

En el mes de febrero del corriente año, ambas Cámaras de la Legislatura dieron aprobación a un Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo para que de manera prioritaria se declarase la emergencia en materia educativa hasta el 31 de diciembre de 2024.

La iniciativa, según se explica en los fundamentos, tenía *“por objeto afrontar rápidamente y para el próximo periodo escolar dos aspectos centrales: por un lado, poner a todas las escuelas en condiciones edilicias óptimas para el dictado de clases, y por otro, implementar un Plan de Alfabetización para el nivel inicial, primario y secundario de la provincia de Entre Ríos”*.

En cuanto al Plan de Alfabetización, resultaba relevante y prioritario para el Poder Ejecutivo mejorarlo, atendiendo a los resultados de las evaluaciones internacionales realizadas por la UNESCO: denominado “Estudio Regional Comparativo y Explicativo” llevado adelante en el año 2019, y que ubicó a la Argentina en una situación crítica en relación a las habilidades de lectura y comprensión, y a los resultados de la evaluación nacional, “Aprender 2023” aplicada en 6to grado de manera censal en la provincia de Entre Ríos que evidencian que el 12,7% de los estudiantes obtuvieron un nivel de desempeño “por debajo del básico” y el 22,7% registró un desempeño “básico”, lo que sumados nos da un 35.4% de estudiantes con niveles inferiores.

Coincidiendo con los lineamientos y prioridades señalados entonces por el Poder Ejecutivo, se acompañó desde todos los bloques legislativos la iniciativa y es por ello que solicitamos que el Gobierno Provincial informe sobre las mejoras introducidas a dicho Plan de Alfabetización, su ejecución a la fecha y su proyección hasta la finalización de la declaración de emergencia el 31 de diciembre de 2024.

En cuanto al objetivo de poner a todos los edificios en condiciones óptimas para el dictado de clases, el Proyecto de Ley explicaba que la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Escolar del Consejo General de Educación había realizado un informe a través de las



Direcciones Departamentales, de aquellas instituciones que requieren atención de carácter urgente ante el inicio inminente del ciclo lectivo 2024. A la fecha de presentación del proyecto, un 23,5% de los edificios informados presentaban riesgo de inicio escolar<sup>1</sup>.

La norma aprobada otorgó amplias facultades al Poder Ejecutivo para contratar de manera directa y realizar modificaciones presupuestarias para atender las demandas edilicias que los establecimientos educativos requerían antes del inicio del ciclo lectivo. Es por ello que el presente Pedido de Informes busca conocer cuáles fueron las obras de refacción, remodelación y ampliación realizadas en virtud de la Ley aprobada en el mes de febrero.

---

<sup>1</sup> De un total de 1.436 establecimientos educativos, se habían informado un total de 771 y 181 de ellos presentaban ese riesgo.